

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO **ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

C. ES	MERA	ALDA	YAZMIN	OLIVERA	GOMEZ
-------	------	------	--------	----------------	-------

Femenino de	nacionalidad mexicana, nacida en	el de annua	e de
quien reside er	n la finca marcada con el número	o de la calle de l	en la
comunidad de	del municipio de	con Clave Única de Regist	ro de
Población Población	y Registro Federal de	Contribuyentes	Quien
desempeñará el cargo	de:		

JEFA DE INGRESOS

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Mayo de 2023 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde la emisión del presente y hasta el 31 de Agosto de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$4,334.60 (cuatro mil, trescientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al día 01 del mes de Mayo del año 2023. **OTORGAN EL CARGO**



C. ARTURO ÚRIBE PÉREZ RULFO PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPGB. MABA BELINDA VALLE ZUÑIGA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

longva 2021 - 2024 LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUE

SINDICO MUNICIPAL

Gobierno Municipal

SINDICATURA



ACEPTO EL CARGO

C. ESMERALDA YAZMIN OLIVERA GOMEZ

C.c.p.- Oficialía Mayor





TOMA DE PROTESTA

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".